

Anexo - Extracto de Sucesorios

AÑO CIX - N° 28.510 - CORRIENTES, MARTES, 19 de ABRIL de 2022

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detallan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

Publicación extractada (Acordada N° 13/89) (S.T.J.)

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. N°	Causante	F. I.	F. V.
2	Ricardo Esteban Solis	C. Cuatía	15.442	Pereyra, Ernesto y Sogaray, Celia	13/04	19/04
2	Mariela Noemi Kupervaser	Capital	220.533	Valenzuela, José Raúl	13/04	19/04
6	Clarisa Fernandez Troccoli	Capital	220.910	Sanchez, Ramón Víctor	13/04	19/04
6	Clarisa Fernandez Troccoli	Capital	224.722	Silva Torales, Milciades Corazón	13/04	19/04
	Laura Taglioretti	Sta.Rosa	8.363	Araujo, Hugo Antonio	13/04	19/04
	Gustavo Montenegro	S. L. del Palmar	22.455	Velazquez, Arcenio	13/04	19/04
12	Graciela Elizabet Checenelli	Capital	68.000	Sosa, Pio Alfredo	13/04	19/04
	Antonio Sanchez	S. Miguel	6.217	Falcon, Rito	13/04	19/04
6	Ma. Fernanda Benitez Cima	Capital	219.939	Román, Hermenegilda Ignacia y Benitez, Alejandro Sebastian	13/04	19/04
12	Graciela Elizabet Checenelli	Capital	220.229	Aguirre, Rita Isabel	18/04	20/04
3	Graciela Patricia Argüello	Capital	223.518	Cubilla, Eladio	18/04	20/04
	Lilian C. Tixe de Olivetti	Esquina	19.163	Moreira, Jose	18/04	20/04
	Lilian C. Tixe de Olivetti	Esquina	8.373	Brites, Mario Ruben	18/04	20/04

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gob.ar

A partir de la Ley N° 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com -/ Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar